

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de octubre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00156-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBATP**

Sr(a).

Director(a) de Educación Técnico Productiva públicos y de convenio.

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN DE
EVIDENCIA DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DE LA
TRANSITABILIDAD CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE COMPONENTE
"COMPETENCIA TÉCNICA".

Referencia: a) R.D.R. N° 0356-2024-DRELM
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00655-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia, se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Competencia Técnica, la actividad 4 "Alineación de los módulos formativos de las especialidades técnicas que brindan el MSE SFT con los planes de estudio de la ETP y/o IEST Públicos y la firma de convenios".

En ese sentido, se convoca a los directivos, coordinadores, jefes de taller de las instituciones educativas con el **MSE SFT**, y directivos y coordinadores de los CETPRO a una reunión cuyo objetivo es presentar los instrumentos que se utilizarán para la **EED** de acuerdo a los siguientes detalles:

DIA	LUGAR	HORA
24 de octubre	Institución educativa N° 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT ubicado Av. Alfredo Benavides 2315, Miraflores 15048.	14:00 horas

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0756516

CLAVE: BE78B3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010